

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/6108 *Aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 8/2021.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente Suplemento de Crédito 8/2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabra del Santo Cristo, 29 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.